



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: 3EX-2024-03627804-GDEBA-DDDPPMCPGP - Designación Directora Provincial de Logística/Limitación Directora de Difusión en Medios Bonaerenses - MILILLO Jessica Romina

VISTO el expediente N° EX-2024-03627804-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se propicia la designación de Jessica Romina MILILLO como Directora Provincial de Logística y su limitación como Directora de Difusión en Medios Bonaerenses, en el Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 30/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el presente se impulsa la designación, a partir del 1° de febrero de 2024, de Jessica Romina MILILLO como Directora Provincial de Logística, dependiente de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, a quien se la limita en el cargo Directora de Difusión en Medios Bonaerenses dependiente de la Dirección Provincial de Difusión en la Subsecretaría de Producción y Contenidos, quien fuera oportunamente designada mediante RESO-2020-20-GDEBA-MCPGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General informó que la agente mencionada no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente dichas funciones;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto

N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de febrero de 2024, a Jessica Romina MILILLO (D.N.I. N° 24.641.243 – Clase 1975), como Directora de Difusión en Medios Bonaerenses, dependiente de la Dirección Provincial de Difusión, en la Subsecretaría de Producción y Contenidos, quien fuera designada oportunamente mediante RESO-2020-20-GDEBA-MCPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de febrero de 2024, a Jessica Romina MILILLO (D.N.I. N° 24.641.243 – Clase 1975) en el cargo de Directora Provincial de Logística dependiente de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.